

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0029257

Al 31 de DICIEMBRE de 1.992

Expediente No. 5178-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0990028996001

ANA INEZ SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FERNANDO GUEVARA WOLF	ECUATORIANA	0900982968		1	100
2	JORGE BEGUE WAGNER	ECUATORIANA	0900106741		1	100
3	MERCEDES WAGNER VDA. BEGUE	ECUATORIANA	0900106782		1	100
4	ANTONIO BEGUE WAGNER	ECUATORIANA	0900107061		1	100
5	JOHN GUMBS CARTY	ECUATORIANA	0903083624		95	950.000
6	JOHN GUMBS CARTY	ECUATORIANA	0903083624		45	45.000
7	JOHN GUMBS CARTY	ECUATORIANA	0903083624		46	4.600
8	ANA BEGUE DE GUMBS	ECUATORIANA	0900984287		40	400.000
9	JOHN GUMBS BEGUE	ECUATORIANA	0907708127		20	200.000
10	ERIC GUMBS BEGUE	ECUATORIANA	0908808827		20	200.000
11	INEZ GUMBS BEGUE	ECUATORIANA	0907184212		20	200.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL 2'000.000,00

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Quito, Enero 21 92
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL